

# PLAN DE PROTECCIÓN PERSONAL

Información provista por



EL CENTRO PARA MUJERES Y FAMILIAS

## ¿Qué es Violencia Doméstica?

El término violencia doméstica se refiere a las relaciones entre adultos, casados o viviendo en unión libre en el presente o en el pasado, en donde una de las dos personas es abusada por la otra. Este abuso puede caracterizarse en golpes, humillaciones, patadas, huesos rotos, mordidas, quemaduras, insultos, manotazos, jalones de cabello, amenazas, o relaciones sexuales forzadas.

Si Ud es una persona golpeada, no está sola. Ud. tiene el derecho de vivir libre de golpes, amenazas o maltratos.

Existe ayuda disponible para que usted y sus hijos salgan adelante en una situación como esta.

Le aconsejamos que busque maneras de hacer planes para asegurarse que usted esté a salvo en caso de que la violencia ocurra nuevamente.



## Como estar mejor preparada para afrontar situaciones peligrosas

Si una discusión o una pelea parecen inevitables, procure tener acceso fácil a una salida. Trate de estar lejos del baño, la cocina, el dormitorio o cualquier lugar donde puedan haber armas o instrumentos punzantes (cuchillos, navajas, etc.).

Practique de antemano cómo salir de la casa sin peligro. Identifique que puertas, ventanas, ascensores o escaleras serían los mejores para escapar.

Empaque una maleta y déjela en la casa de un amigo o pariente, para que en caso de emergencia usted pueda salir rápidamente.

Si usted confía en algunos de sus vecinos, cuénteles sobre su situación y pídeles que llamen a la policía si ellos escuchan que algo está sucediendo en su casa.

Use su instinto y juicio. Si la situación se pone muy peligrosa, considere darle al abusador lo que quiere para que se calme. Acuérdesse que usted tiene el derecho de protegerse hasta que este fuera de peligro.

## Medidas preventivas para cuando esté preparándose para abandonar su casa

Si le es posible, abra una cuenta de ahorros a su nombre para que así comience a establecer o fomentar su independencia.

Consiga su propia casilla de correos o apartado postal. De esta forma, usted podrá recibir cheques o correspondencia en forma privada, lo cual le permitirá que el abusador no tenga tanto control sobre usted. Piense en personas que puedan darle alojamiento o prestarle dinero.

Tenga a mano el teléfono del Centro o de la línea de emergencia para que pueda usarlos

en caso de necesidad si puede, memorice los números de teléfono.

Revise frecuentemente su plan de protección para poder usar la mejor forma de escape de su abusador, cuando la ocasión se presente.

**RECUERDE SIEMPRE - ¡USTED NO SE MERECE SE GOLPEADA, HUMILLADA, NI AMENAZADA!**

**RECUERDE SIEMPRE QUE CUANDO USTED ABANDONA AL ABUSADOR, ESE ES EL MOMENTO EN QUE USTED SE ENCUENTRA EN EL MAYOR PELIGRO.**

**SI ALGUIEN LE PREGUNTA SOBRE SU ESTADO LEGAL DE INMIGRACION, NO TIENE QUE CONTESTARLE.**

## COMO PROTEGERSE EN SU PROPIA CASA

Cambie las cerraduras de las puertas lo antes posible. Instale seguros adicionales en puertas y ventanas.

Háblele a sus hijos sobre el plan de protección para que ellos sepan que hacer.

Informe a la escuela de sus hijos, a la guardería o a cualquier persona que cuide de ellos, acerca de quien o quienes pueden recoger a sus hijos.

Avisé a sus vecinos y al propietario de la casa que su compañero ya no vive allí y que deben llamar a la policía si lo ven cerca de allí.

**UD. NO TIENE QUE SER CIUDADANA NI RESIDENTE LEGAL PARA OBTENER UNA ORDEN DE PROTECCIÓN.**

**SEA CUAL SEA SU ESTADO LEGAL DE INMIGRACION, USTED TIENE EL DERECHO DE CONSEGUIR AYUDA.**



# Directorio

Para más información sobre los servicios ofrecidos por El Centro, por favor llame a uno de nuestros locales o visite nuestro sitio en el Internet.

Tenemos intérpretes para todos nuestros servicios.

## KENTUCKY

Abierta 24 Horas

P.O. Box 2048

Louisville, KY 40201-2048

(502) 581-7222 Línea de Violencia Doméstica

Oficina en West Louisville

(502) 775-6408

Bullitt County Services

(502) 538-0212

Shelby County Area Services

(502) 633-7800

## INDIANA

Casa Central para la zona sur de Indiana

Abierta 24 Horas

New Albany, IN

(812) 944-6743 Línea de Crisis

Oficina en Corydon

(812) 734-0280

Oficina en Marengo

(812) 365-2338

Oficina en Scottsburg

(812) 752-7996



**1-877-803-7577**

Línea de Crisis - Sin Cobrar - 24 Horas

**www.thecenteronline.org**

El Centro para Mujeres y Familias contratará personal y proporcionará servicios a todas las personas que califiquen, sin importar la raza, el color, nacionalidad, sexo, orientación sexual, religión, edad o discapacidades.

Our programs are funded in part by the following: Kentucky Domestic Violence Association, Kentucky Association of Sexual Assault Programs, Kentucky Housing Corporation, Metro Louisville, Metro United Way, United Way of Scott County, Inc., U.S. Department of Housing and Urban Development, and many more federal, regional and local sources. Please review our most recent annual report at [www.thecenteronline.org](http://www.thecenteronline.org) for a complete list of our funders.

## Como protegerse en el trabajo y cuando se encuentre en público.

Piense en alguna persona de confianza, que trabaja con usted a la que pueda confiarle su situación. Asegúrese de avisar al personal de seguridad del edificio donde usted trabaja. Si es posible proporcioneles una foto del abusador.

Si es posible procure tener una máquina contestadora, un chequeador de llamadas o una amiga de confianza o pariente que reciba las llamadas.

Prepare un plan de protección para cuando salga del trabajo. Procure que alguien le acompañe al carro, bus o tren y que la persona espere hasta que usted parta. Si es posible, use distintas rutas para ir a la casa.

## Asegurese de obtener una Orden de Protección (EPO)

Ud. Puede pedir cualquiera o todos de los siguientes documentos: una orden para impedir cualquier acto posterior de violencia del abusador; una orden para impedir la venta o destrucción de propiedad; una orden para que el abusador abandone el hogar; una orden para apartar al abusador de todo contacto o comunicación con la víctima; una orden de custodia temporera de los niños.

Para presentar una Orden de Protección de Emergencia, usted debe ser miembro de familia, ex-esposa o miembro de una pareja que viven juntos o que han vivido juntos o que tienen un hijo/a en común; debe tener 18 años o tener con usted un adulto que tenga custodia sobre usted.

**Si usted ha sufrido importante daño físico o emocional debido a violencia doméstica, asalto sexual, trabajo forzado o prostitución y usted ha denunciado ese crimen a la policía, ud. puede ser candidata para una visa de tres años. El Centro puede ayudarle con el proceso.**

**Si usted ha sufrido abuso emocional o físico, no necesita depender de su esposo/a o padre/madre que es ciudadano o residente legal para obtener sus documentos (residencia legal). Puede solicitarlos independientemente de él, en un proceso confidencial.**

Si usted o sus hijos han sido amenazados o asaltados, usted puede solicitar una orden de protección las 24 horas del día, 7 días por semana. Entre las 7am – 3:30pm, puede ir al New Judicial Center, 700 W. Jefferson St. Después de esos horarios, usted puede ir al Hall of Justice, 600 W. Jefferson, 1er piso.

Lleve siempre con usted la orden de protección. Dele una copia a un vecino de confianza o a un familiar. Llame a la policía si el abusador no cumple con la orden de protección.

Informe a sus jefes, familiares, amigos, vecinos y a su médico sobre la orden de protección.



## Lista de lo que necesita traer con usted cuando abandone la casa

- Licencia de conducir y pasaporte.
- Certificados de nacimiento y tarjetas de seguro social de usted y de sus niños.
- Documentos de inmigración, permiso de trabajar, copias de solicitudes para la residencia, visa de inmigración.
- Copias de los documentos de identificación e inmigración de su esposo o compañero.
- Documentos de la corte, de matrimonio y divorcio, y los de la custodia de los niños.
- Documentos de la casa – del préstamo, contrato de renta, y/o el título de propiedad.
- Documentos del carro.
- Documentos escolares y de las vacunas de los niños.
- Documentos de historia médica y los récords médicos de usted y los niños.
- Llaves del carro, casa, oficina.
- Dinero, libretas bancarias, cheques, tarjetas del cajero automático (ATM) y de crédito.
- Fotos de usted, de sus hijos y del abusador.
- Ropa, cosas personales y de valor para usted y sus hijos.